

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2017-6372 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 128, de 4 de julio de 2017 de convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ayudas al estudio para el curso académico 2016-2017.*

Visto el error material detectado en el anuncio de error material detectado en el anuncio relativo a la convocatoria de la concesión de subvenciones en materia de ayudas al estudio para el curso académico 2016-2017 (publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 128 de fecha 4 de julio de 2017 se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la base sexta,

Donde dice:

"Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria. Se dirigirán al Sr. alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria"

Debe decir:

"Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria. Se dirigirán al Sr. alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria"

Pesués, Val de San Vicente, 4 de julio de 2017.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2017/6372